

RESOLUCIÓN DE 24 DE ENERO DE 2020 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE VALLADOLID, POR LA QUE SE APRUEBA EL BAREMO PROVISIONAL PARA LA ELABORACIÓN DE LISTA EXTRAORDINARIA DE ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, EN LA ESPECIALIDAD DE TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO, DEL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

En cumplimento de lo establecido en el apartado 8.1 de la Resolución de 15 de octubre de 2019, de la Dirección Provincial de Educación de Valladolid, por la que se convoca la elaboración de lista extraordinaria de aspirantes, de ámbito autonómico, a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en la especialidad Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido (229) del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional (0591), esta Dirección Provincial,

RESUELVE

Primero.- A propuesta de la Comisión de baremación, aprobar y hacer público en el tablón de anuncios, el listado provisional del baremo ordenado alfabéticamente y por puntuación de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad de la especialidad de Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido (229) del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional (0591), y listado de aspirantes que han realizado la prueba práctica y las calificaciones obtenidas.

Segundo.- Conceder un plazo de 2 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del citado listado provisional, para presentar alegaciones a las puntuaciones obtenidas y mediante escrito que debe dirigirse a la Dirección Provincial de Educación de Valladolid, pudiéndose presentar en cualquiera de los lugares a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para agilizar la tramitación, las alegaciones, una vez registradas, se remitirán paralelamente en el plazo indicado al correo electrónico <u>alfuiig@jcyl.es</u> (asunto: alegación imagen y sonido)

Valladolid, 24 de enero de 2020
LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
P.D. LA DIRECTORA PROVINCIAL
(Resolución de 4/7/2012, BOCyL del 13)
Firmado en el original

Fdo.: María Agustina García Muñoz